



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Febrero de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 367/19; R.CDFCN N° 247/2010; Ordenanza C.S N° 167 ;
Disposición FCNyCS 017 y,

CCNSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el Auspicio para la Jornada denominada: **"AGUA Y COMUNIDADES RURALES "**

Que el objetivo general de dicha Jornada es socializar y visibilizar la problemática del acceso de la población rural al agua en contextos de aridez.

Que se abordarán ejes temáticos vinculados a la investigación-acción participativa en la gestión del agua; el acceso al agua de minifundistas en la meseta del Chubut y el agua como derecho humano.

Que el agua como derecho humano, se encuentra entre las metas de la Agenda 2030 en la ruralidad.

Que la Jornada citada se desarrollará en la localidad de Esquel, y está dirigida a la comunidad en general; profesionales; docentes; estudiantes; pequeños productores; familias rurales y sus organizaciones.

Que la actividad, no arancelada, genera un espacio de intercambio y divulgación de actividades de investigación relativas a estudios similares en la Provincia de Catamarca y se pone en valor el compromiso de los docentes del Depto. Geología de la Sede Comodoro Rivadavia de nuestra Facultad en el área de incumbencia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

Que la solicitud se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo del jefe del Departamento Geología

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar la Jornada denominada: **"AGUA Y COMUNIDADES RURALES"** que se desarrollará en la localidad de Esquel (Provincia del Chubut), el día 07 de Marzo del año en curso con el objetivo general de socializar y visibilizar la problemática del acceso de la población rural al agua en contextos de aridez.

Art. 2º) Avalar a la **MSc. Maria Fernanda VALENZUELA (CUIL N° 20-17143066-7)**. Profesora responsable de la cátedra: Suelos, (Departamento Geología), de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, como **ORGANIZADORA** de la Jornada -no arancelada- citada en el Art.1º, en colaboración con colegas de otras facultades de la UNPSJB.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 092/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.